

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700012045 del 05 de mayo de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO
JUAN ANTONIO FONSECA MONTOYA	Calle30B No 1126 Apto 405 BOGOTA - D.C.	20213010751231	4 de junio de 2021
LUIS ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ	Calle 38 No 4-38 LA DORADA - CALDAS	20213010751311	4 de junio de 2021
JORGE ONIAS MOSQUERA CIFUENTES	Calle 18 No 6-30 LA DORADA - CALDAS	20213010751301	4 de junio de 2021
ONOFRE JIMÉNEZ FLÓREZ	Carrera 7 No 22A-58 LA DORADA - CALDAS	20213010751341	4 de junio de 2021
MOISÉS VALENCIA RAMOS	Carrera 15A No 9N-28 POPAYÁN - CAUCA	20213010751281	4 de junio de 2021

Fecha de publicación en página web: 22 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 22 de julio de 2021 al 28 de julio de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 29 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700012045 de 05 de mayo de 2021** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”.

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo la causal establecida en la tirilla de envió, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/